

LA IGLESIA PARROQUIAL DE Balsa de Ves

por

José SÁNCHEZ FERRER*

José Manuel ALMENDROS TOLEDO*

* Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.

RESUMEN

Estudio de la iglesia parroquial de San Pedro de Balsa de Ves basado en documentos fechados en 1782 y 1783 y en el análisis técnico-morfológico de la fábrica actual.

Palabras clave: Albacete, arquitectura religiosa, Balsa de Ves, Felipe Motilla, finales del siglo XVIII.

ABSTRACT

A study of the parish church of Saint Peter in Balsa de Ves, based on documents dated in 1782 and 1783, and on a technical and morphological analysis of the present-day factory.

Keywords: Albacete, religious architecture, Balsa de Ves, Felipe Motilla, to the end of 18th century.

La tierra de Jorquera y Ves, juntamente con la villa de Alcalá del río Júcar, eran parte integrante del Marquesado de Villena, hasta que durante el reinado de los Reyes Católicos la tierra de Ves pasó a ser de demarcación realenga, quedándose las otras dos villas bajo la jurisdicción de la citada casa nobiliaria.

Balsa fue una aldea perteneciente a la tierra de Ves –cuya capital era la Villa de Ves, a la que se subordinaba junto con otros lugares y aldeas, como eran Casas de Ves, Villar de Ves, La Pared, Casa Juan Navarro, Casa Cuesta, El Viso y Cantoblanco¹–, hasta que durante las primeras décadas del siglo XIX consiguió el reconocimiento de municipio independiente. Todo el término de Ves, por tanto, estaba formado por nueve núcleos de población, incluyendo la propia villa, que administrativamente pertenecía a la provincia de Murcia y eclesiásticamente prestaba obediencia al Obispado de Cartagena.

Todos ellos formaban una sola parroquia con residencia en Villa de Ves, integrada en el arciprestazgo de Jorquera, si bien debido a la extensión del término y a su crecida población (850 vecinos), la demarcación tenía reconocidas dos iglesias adyutrices, situadas en las localidades de Casas de Ves y Balsa de Ves. El crecimiento económico que experimentaron ambas, resultante del proceso político que trajo consigo el trasladarse, de hecho, la capitalidad del término a la primera, originó que muchas familias optasen por mudar su residencia a las citadas poblaciones de la llanura, y consecuentemente con ello se produjo un destacado aumento demográfico en ellas. La nueva situación permitió que Balsa de Ves se ocupara por estos años en dotarse de una nueva iglesia que sustituyera a la vieja ermita, ya ruinosa.

La de San Pedro de Balsa de Ves es una pequeña y sencilla iglesia rural de la que conocemos el pliego de condiciones que se elaboró para su edificación (anexo documental, doc. I) y la escritura de adjudicación de la obra (anexo documental, doc. II).

El pliego está fechado el 24 de octubre de 1782 y se conserva incompleto porque le faltan los cuatro planos –“láminas”– que tenía; lo elaboró el maestro Felipe Motilla, vecino de Alborea. En el escrito se especifican ocho condiciones de construcción, el justiprecio de la obra con la fijación de los plazos de pago y el tiempo de ejecución.

La iglesia se tasó en 17.290 reales de vellón, en los que estaban incluidos los 350 que importaban la confección de los planos y de las condiciones a las que debía ajustarse su edificación; se especificaba que el arquitecto cobraría el importe de la obra en tres plazos iguales:

- La primera tercera parte al dar comienzo la construcción.
- La segunda cuando llegase el momento de echarle la cubierta.

¹ RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J. *Relaciones geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1987.



Plano con las parroquias que componían el Arciprestazgo de Jorquera². En su parte más oriental, en la mesopotamia que forman el Cabriel y el Júcar, se sitúa Balsa de Ves.

- La última cuando estuviese acabada, reconocida y aprobada por los maestros nombrados por el Obispo o sus comisionados.

Felipe Motilla incluyó en el texto que se comprometía a levantar la iglesia por dicha cantidad y plazos en año y medio si no se presentaba mejor postor.

A la subasta pública debió concurrir algún arquitecto más porque, aunque la obra se remató en el mencionado maestro, el precio bajó y el plazo de ejecución aumentó, ambos considerablemente. La escritura de adjudicación se firmó el 11 de enero de 1783; Felipe Motilla y su fiador, Joseph de Villena Contreras, vecino de Casas de Ves, la contrataron por 15.500 reales de vellón, que debían pagarse de la forma que recogían las condiciones, comprometiéndose a hacerla en cuatro años;

² Archivo Histórico Provincial de Albacete. Sección Mapas y Planos. Carpeta 16.

además se acordaba que los vecinos de Balsa de Ves estaban obligados a poner a pie de obra todos los materiales necesarios.

No poseemos documentación sobre la ejecución y conclusión del edificio, pero es muy probable que se construyese en los cuatro o cinco años centrales de la década de los ochenta y bajo la dirección del mencionado Felipe Motilla.

Felipe Motilla fue Arquitecto de la Diócesis de Cartagena y lo que de él sabemos le muestra como un maestro de irregular trayectoria profesional al que se le pueden documentar algunos trabajos en la actual provincia de Albacete en los años finales del siglo XVIII y principios del siguiente.

En 1771 aparece tasando obras en la parroquial de Chinchilla³. En 1783, mientras atendía a las obras de ampliación y reformas en el Santuario del Santo Cristo del Sahúco, el Obispo le nombró arquitecto de la nueva iglesia que se estaba levantando en Pozuelo, aunque no llegó a concluir ninguna de ellas⁴, seguramente por tener comprometidos, por entonces, trabajos en Balsa de Ves; al menos así nos lo dan a entender las quejas que sobre el maestro presentó el municipio de Pozuelo al arcipreste de Chinchilla: “(...) *el dicho Felipe Motilla, que asistió muy poco a ella (a la obra) a causa de llamarle la atención la que tenía emprendida en el Santo Christo del Savuco, y otras en su tierra (...)*”⁵; lo que, de paso, nos permite pensar, aunque no podamos de momento confirmarlo, que Motilla podía ser natural de algún lugar del antiguo estado de Jorquera, y más concretamente, pensamos, que de Alborea.

En 1786, residiendo en Alborea, le podemos documentar trabajos en la parroquial de Casas de Ves⁶, haciendo la obra de la capilla de la Encarnación, patrona del lugar. En años sucesivos firmó contratos en diversos lugares de la tierra de Jorquera y Ves; son años en los que se empleó en la construcción de obras civiles como las dependencias del salero de Fuentealbilla (1789) y la fuente del Pilar, en su plaza mayor, frente al edificio del Ayuntamiento⁷. A comienzos del siglo XIX, avecindado todavía en Alborea, lo volvemos a encontrar haciendo los planos del balneario de Villatoya, propiedad de la casa nobiliaria de ese nombre, trabajos que seguramente se concluirían en los años 1.802-1.803⁸.

³ SANTAMARÍA CONDE, A. y GARCÍA-SAÚCO, L. G. *La iglesia de Santa María del Salvador de Chinchilla*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete. 1981.

⁴ Archivo de la Catedral de Murcia. Caja 316,

⁵ *Ibíd.* Contestación que hace el cura párroco de Pozuelo al arcipreste de Chinchilla el 5 de octubre de 1785. Caja 316.

⁶ ALMENDROS TOLEDO, J. M. *La capilla de Nuestra Señora de la Encarnación, patrona de Casas de Ves*. Casas de Ves, 1990.

⁷ Archivo Municipal de Fuentealbilla. Libros de Cuentas. S.C.

⁸ De los fondos documentales de la Casa de Villatoya, depositados en el Archivo Municipal de Gandía.

En la fábrica actual de la iglesia de San Pedro, como iremos viendo, aún se ponen de manifiesto buena parte de las características recogidas en la plica de 1782, pero también se encuentran importantes variaciones con respecto al plan constructivo inicial. El templo no se hizo totalmente como estaba proyectado en el momento de la adjudicación de la obra ya que con respecto a ese plan original presenta diversas modificaciones, que analizaremos en su momento.

La iglesia está orientada al este y hoy la vemos constituida por nave única, una capilla lateral –la del bautismo–, sacristía y campanario; hace muy poco tiempo se demolió el mínimo cobertizo que había adosado al muro septentrional, a la altura del primer tramo de la fábrica (ver lámina I).

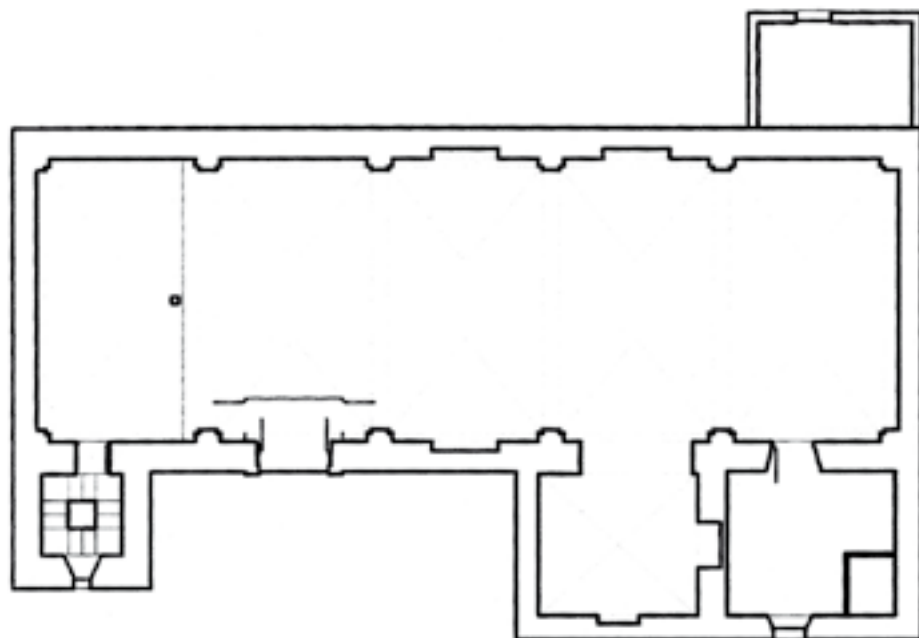
Trataremos primero sobre su interior y luego la describiremos exteriormente.

La nave es rectangular y tiene cinco tramos iguales, el primero de los cuales es el presbiterio, por lo que está ligeramente elevado –la altura de una grada– con respecto a los cuatro tramos restantes [*“(…) se an de azer de piedra de silleria piconeada y lavrada a escoda (...) las gradas de la peana del Altar Mayor, grada que desepara una especie de Capilla Mayor”* –doc. I, segunda condición–]; está articulada por los elementos siguientes (fot. 1):



Fot. 1. Iglesia de San Pedro. Balsa de Ves. Vista parcial del interior.

LÁMINA I



0 1 2 3 4 5 m

PLANTA



Planta y secciones de la iglesia de San Pedro. Balsa de Ves. Planos de P. Díez de Valdeón, R. del Campo-Cañaveral y F. Ruiz. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- En el centro cuatro pares de pilares -“*machones*”- semiempotrados [“(…) *siendo éstos de piedra de buen lecho, piconeadas, y metidas en escuadra, suviendo éstos en esta forma asta la inposta ô arranque de arcos formeros, para que de este modo queden con la solidez que corresponde y el arte pide*” –doc. I, tercera condición–], configurándose cada uno de ellos por medio de una pilastra y una retropilastra –ambas de sencillas basas, lisos fustes y capiteles de simple molduraje– que se prolongan ligeramente y que quedan rematadas por unos segundos capiteles más desarrollados que los inferiores (fots. 2 y 3).

- En los rincones por dos pares de semipilares con la misma morfología que los pilares citados anteriormente.

Tanto los capiteles inferiores como los superiores quedan ligados por impostas o cornisas que forman una doble línea perimetral que recorre la nave.

Sobre los pares de soportes cabalgan arcos fajones y formeros que sostienen y compartimentan el abovedamiento, constituido por cinco bóvedas de cañón con lunetos [“(…) *los arcos formeros y bóveda se an de tabicar de ladrillo con lecho de yeso, los arcos, y formeros de rosca, y las bóvedas, chapados, y uno y otro quedará forjado para endespués moldarles en la forma que la lámina segunda demuestra en éstos, en sus machones, cornisas, basas, (…)*” –doc. I, cuarta condición–].

La armadura de la cubierta es de madera con tejado a dos aguas; las falsas se ventilan por medio de pequeños vanos cuadrados que se abren en las fachadas septentrional y meridional [“(…) *que la cuvierta de la nave a de ser de armazón de maderas, según y en la forma que demuestran las láminas segunda y tercera, procurando azer todos los enlaces lo más ajustado que sea posible, poniéndolas de los gruesos correspondientes, y clavándolas con clavazón correspondiente; y para techumvre se a de azer de ripia ô caña entapizándola vien, para asentar la teja, macerando los entre ríos o canales para asentar los lomos sobre cal, y lo mismo se an de azer en las lomerías de dicha nave, procurando azer lo mismo en la de la sacristía, que en ésta que así quedará a satisfazón*” –doc. I, séptima condición–].

El presbiterio es rectangular y cubierto, como se ha dicho, por una bóveda de cañón con lunetos; su cabecera es plana, pero hace pocos años se simuló con pintura que la cubre una bóveda de horno o de cuarto de esfera, produciendo un extraño y poco afortunado efecto el contraste que se genera entre las curvas de la ficticia bóveda y del rompimiento de gloria que la corona con las rectas de los también pintados tapiz, columnata y zócalo inferiores. En el frente hay tres hornacinas; en la del centro, algo mayor que las pequeñas laterales, está colocada la estatua del santo titular (fot. 4).

A los pies, y ocupando casi la totalidad del quinto tramo, se alza un coro alto construido con aspecto mudéjar que difiere del programado en el pliego de condiciones [“(…) *una trivuna arrepisada para colocar el órgano*” –doc. I, cuarta condición–]; el actual (fot. 5) está constituido por plataforma forjada que apoya en las paredes y que en la parte delantera carga sobre una larga jácena sustentada



Fot. 2. Iglesia de San Pedro. Balsa de Ves. Interior. Detalle de dos de los pilares.



Fot. 3. Iglesia de San Pedro. Balsa de Ves. Interior. Detalle de uno de los pilares.



Fot. 4. Iglesia de San Pedro. Balsa de Ves. Interior. Muro frontal del presbiterio.

en su punto medio por un pie derecho de madera con alargada zapata del mismo material terminada en reducidas volutas; el frente se cierra con barandal de madera. Al coro se accede por medio de la escalera de la torre.

En los lienzos de la pared del evangelio que corresponden a los tramos segundo y tercero se vaciaron hasta el suelo dos hornacinas en medio punto, planas y con poco fondo.

El sistema de iluminación es pobre, irregular y desequilibrado. Pobre, porque de los diez lunetos sólo tres se resuelven con vanos, todos con forma de pequeños óculos cuadrilobulados abocinados; uno abierto al presbiterio, otro al



Fot. 5. Iglesia de San Pedro. Balsa de Ves. Interior. Vista del coro.

tramo tercero y el último al cuarto. Irregular, porque las ventanas no están situadas siguiendo una cadencia locativa. Desequilibrado, debido a que los tres huecos están practicados en el muro sur y, por tanto, ninguno en el septentrional.

La forma de iluminación que se describió en el proyecto es diferente a la actual, a la vista de la condición sexta del doc. I, que es la que recoge explicaciones que complementan lo dibujado en el plano segundo sobre las ventanas de la iglesia: *“que aunque demuestra el Plan Bertical, lámina segunda, quatro ventanas, sépase que en la fachada Norte sólo an de ser para agan uniforme y simetría con las de la pared ôpuesta, y en ésta sólo a de aver dos de luz biva, que las otras dos an de azer lo mismo que en las antedichas, porque se contempla ser de*

vastante luz para el templo”. Por el texto podemos saber que ya desde el origen el sistema de iluminación era pobre –más que el que se construyó, ya que estaba constituido por solamente dos vanos efectivos– y desequilibrado –“*luz biva*” únicamente en la fachada meridional–; sin embargo, los óculos aparecían situados regular y simétricamente, aunque, como indica el documento, sólo a efectos de compensación estética.

La capilla del bautismo tiene notable inferior altura que la nave y se abre al segundo tramo de la misma en el lado de la epístola (fot. 6); es ligeramente rectangular con el eje mayor paralelo al longitudinal de la nave. Se cubre con bóveda de aristas y en su lado meridional se practicó un vano cuadrilobulado abocinado como los indicados anteriormente, aunque más pequeño, que proporciona luz a la capilla y al tramo segundo de la iglesia; debajo del vano se obró una hornacina rectangular y en su pared oriental otra, ésta profunda, con medio punto, en cuyo interior se halla colocado un sagrario sobre pedestal.

En el centro de la capilla está la pila bautismal, labrada en piedra calcárea (fot. 7). Está constituida por tres partes bien diferenciadas: copa, fuste y pie o peana.

- La copa es amplia y tiene forma semiesférica, borde moldurado en la parte superior y que continúa liso hasta la subcopa, que aparece decorada con gallones verticales que se recogen en la base.
- El fuste es prismático con base cuadrada y con un rombo inciso en cada cara.
- El pie es también un prisma de base cuadrada con planta de mayor superficie que el anterior; no tiene ornamentación.

Es una pila que puede tener una cronología anterior a la de la construcción de la iglesia, al menos la copa, que pertenece al tipo que nació en el románico como imitación a gran tamaño de los cálices de la época y que se siguió esculpiendo hasta el siglo XVII. Es, pues, una pieza que aún no se puede datar, pero que por su modelo de tradición románica se puede considerar anterior al siglo XVIII y que, seguramente, estaba en la vieja ermita.

La sacristía ocupa el ángulo suroccidental y es rectangular; tiene puerta de comunicación con el presbiterio y está iluminada por vano rectangular con arco adintelado.

La torre es de planta cuadrada, posee escalera central apoyada en los muros de las cuatro caras y se levanta en un extremo del lado meridional de la iglesia, al que está adosada por el lado de la epístola; su puerta la comunica con el sotocoro.

Los emplazamientos de la capilla bautismal, de la sacristía y de la torre ponen de manifiesto que no se cumplieron algunos de los presupuestos que se contemplan en el documento de las condiciones constructivas de la iglesia –doc. I–; los textos que permiten suponerlo son los siguientes:

- “2ª Condición, que los cinco ángulos que el dicho Plan manifiesta por la parte exterior se an de azer de piedra de sillería piconeada y lavrada a escoda



**Fot. 6. Iglesia de San Pedro.
Balsa de Ves. Interior. Capilla del
Bautismo.**



**Fot. 7. Iglesia de San Pedro. Balsa
de Ves. Pila bautismal.**

(...)”. La planta actual muestra seis ángulos, por lo que hay que pensar en una modificación de los volúmenes exteriores de la obra.

• *4ª Condición, (...) y una trivuna arrepisada para colocar el órgano, asiente ésta sobre el arco de la capilla bautismal, y la puerta para el uso a ésta por la escalera de la torre, y las fuelles sobre la vóveda de dicha capilla*”. No hemos visto restos de la mencionada tribuna, solamente que en el lado del coro donde se abre la puerta de comunicación con la escalera de la torre falta la doble cornisa que recorre todo el perímetro de la iglesia. La disposición actual de los espacios que nombra la condición hace imposible que pudiera efectuarse así, de lo que se deduce que se hicieron cambios de emplazamiento, aunque la documentación manejada no nos permite conocer los que fueron.

Exteriormente, la iglesia es maciza –al no tener desmaterializados los muros ni por numerosos ni por grandes vanos– y volumétricamente clara y simple (ver lámina II y fots. 8, 9 y 10).

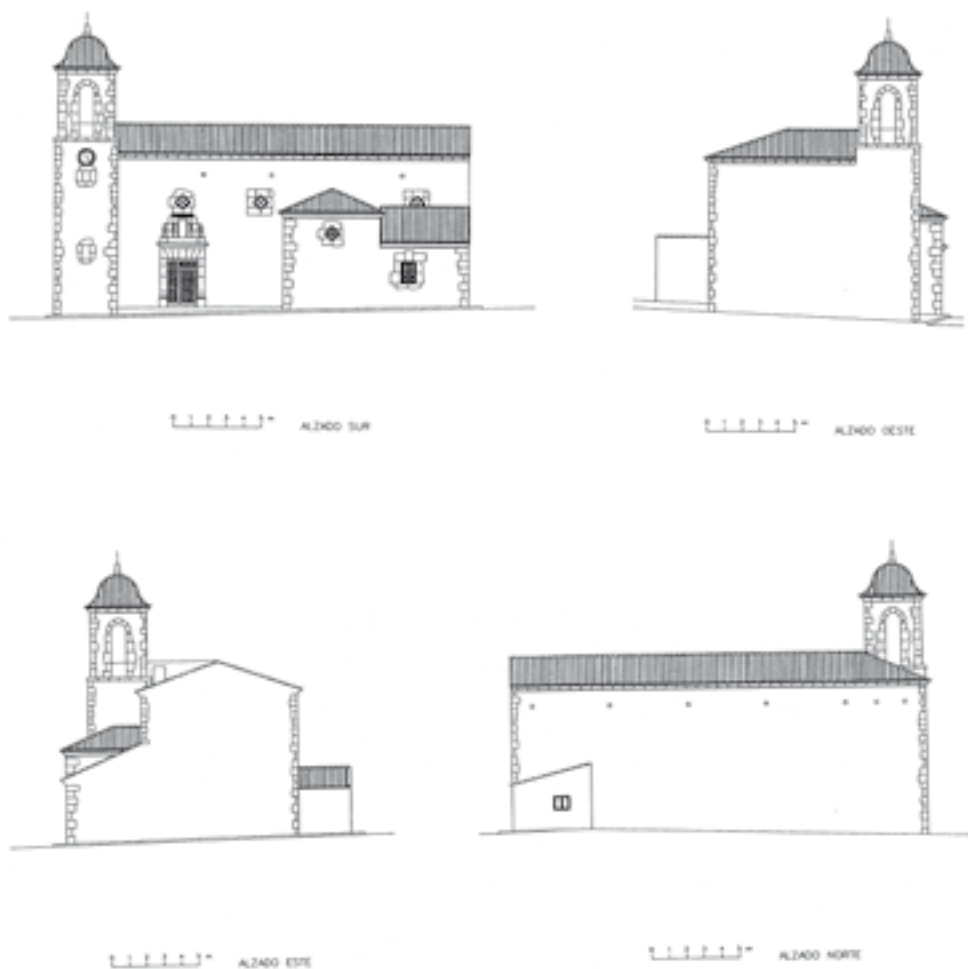


Fot. 8.- Iglesia de San Pedro. Balsa de Ves. Exterior.



Fot. 9. Iglesia de San Pedro. Balsa de Ves. Exterior.

LÁMINA II



Alzados de la iglesia de San Pedro. Balsa de Ves. Planos de P. Díez de Valdeón, R. del Campo-Cañaveral y F. Ruiz. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Fot. 9.- Iglesia de San Pedro. Balsa de Ves. Exterior.

El alzado es uniforme y plano, solamente quebrado por los salientes de la torre y del bloque capilla bautismal/sacristía. Los paramentos son austeros y hoy aparecen sin blanquear; los muros están contruidos de mampostería con piedras de, en general, notable tamaño y llevan cadenas de sillares de refuerzo en las esquinas; los vanos están encintados por sillares y en los que conforman las ventanas de la nave y baptisterio están tallados los lóbulos. Las condiciones segunda, tercera y quinta precisan bien los materiales, aparejos y terminación que debía tener, tanto interior como exteriormente, la iglesia:

- *2ª Condición, que los cinco ángulos que el dicho Plan manifiesta por la parte exterior se an de azer de piedra de sillería piconeada y lavrada a escoda, y en la misma forma se an de azer los zócalos de las basas, la portada, bentanas de la Nave, sacristía, y las de la torre y capilla de bautisterio, las gradas de la peana del Altar Mayor, grada que desepara un espezie de Capilla Mayor como señala el Plan. Asimismo se an de azer de igual piedra las cornisas de la torre y por lo que aze a las gradas que a de tener e la entrada de la puerta se an de azer de piedra piconeada y metida en excuadra”.*

- *3ª Condición, que todo el resto de paredes a de ser de fábrica de calicanto arena y mampostería procurando florear lo exterior de buena piedra y de la mayor magnitud que sea posible para que a el tiempo de rreboque se descuvra con buena cara (...).*

- *5ª Condición, que la sacristía a de tener de helevación lo que tiene de lagtitud, con Planta llana de un zielo raso, y una media caña por todo su alrededor, amaestreando éste, y todo el aro de paredes con yeso, y arena, dando de paso y en después de blanco, y en la misma forma se a de azer en toda la iglesia, pavimentándola ésta y la dicha sacristía, aquélla con el señalamiento de sepulturas, las que se arán de baretas de maderas.*

La torre es muy baja, lo que contribuye a acusar la horizontalidad que presenta la iglesia; está constituida por solamente dos cuerpos, separados por una sencilla imposta o cornisa de piedra: el desarrollado y macizo cuerpo bajo y el de campanas. El primero sólo tiene dos pequeñas ventanas rectangulares arquitrabadas en su cara meridional y su alzado oriental es una prolongación del muro de la cabecera. El segundo está abierto por cuatro alargados vanos en arco de medio punto, tiene una bóveda semicircular y tejado con cuatro caras cóncavo-convexas que convergen en una cúspide [“(...) la cuvierta de la torre a de azerse de una bóveda cónica para poder formar la figura de el tejado, sentando la teja sobre hella, cojiendo los entreoíos como se a dicho en el capitulo anterior. Y el pirámide de ésta se a de azer de piedra lavrada agujereándolo de riva avajo, para poder fijar el barrón que a de sostener la cruz y beleta que por coronación a de tener (...)” –doc. I; octava condición–.

El templo tiene única portada abierta al segundo tramo (fot. 11), en el lado de la epístola; está labrada con sillares de piedra y es, como todo el conjunto eclesial, muy sencilla.



Fot. 11. Iglesia de San Pedro. Balsa de Ves. Portada.

Se estructura en un cuerpo y ático. El cuerpo es rectangular con arco adintelado apoyado sobre pilares con basa sobre plinto; por encima de las dovelas corre una cornisa en gola sobre cuyos extremos cabalgan pináculos piramidales terminados en bola. El ático está constituido por una hornacina enmarcada por pilastras en la que se apoya una cornisa de la misma forma que la inferior. El ático se presenta anodino y ambiguo debido a su escasa diferenciación con los sillares del muro y con los que forman el vano cuadrilobulado que está sobre su cornisa.

En suma, la parroquial de San Pedro de Balsa de Ves es una modesta fábrica que responde plenamente a los caracteres estilísticos barrocos propios de la mayoría de las iglesias que en la segunda mitad del siglo XVIII se hacían en las pequeñas poblaciones rurales de las hoy tierras albaceteñas.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOC. I

1782. Octubre. 24.

IGLESIA DE Balsa de Ves: Archivo Histórico Provincial de Albacete. Sección Protocolos. Escribano Gaspar Real. 1783. Caja 1733. Folios 22 y 23.

Condiciones que se an de ocservar para la construción de la nueva Iglesia de la Balsa anejo de la Parroquial de Casas de Ves, y arregladas a los Planes que se an formado para ese hefecto en quatro láminas las que tamvien llevan su esplicacion, y lo que no, se aclara en éstas por los capítulos siguientes:

Primera condición, que el maestro que ejecute dichas ôbras sepa que a de tirar sus cuerdas con areglo a todos los movimientos de ángulos que forma el Plan ôriçontal , lámina primera por lo exterior y interior guardando por su misma orden los gruesos de paredes, buelos y proieturas, y para bien usar de esta dimensión se baldrá de la excala ô pitipié que va demostrado y numerado con treinta pies castellanos; ôservando tamvién que la fachada de la puerta esté precisamente ôpuesta a el mediodía como lo demuestra el Plan y se ve por la demarcación del Norte, y el sitio le convida.

2ª.....Condición, que los cinco ángulos que el dicho Plan manifiesta por la parte exterior se an de azer de piedra de sillería piconeada y lavrada a escoda, y en la misma forma se an de azer los zócalos de las basas, la portada, bentanas de la Nave, sacristía, y las de la torre y capilla de Bautisterio, las gradas de la peana del Altar Mayor, grada que desepara un espezie de Capilla Mayor como señala el Plan. Asimismo se an de azer de ygual piedra las cornisas de la torre, y por lo que aze a las gradas que a de tener e la entrada de la puerta se an de azer de piedra piconeada y metida en excuadra.

3ª.....Condición, que todo resto de paredes a de ser de fábrica de calicanto arena y mampostería procurando florear lo exterior de buena piedra, y

de la mayor magnitud que sea posible para a el tiempo de su rreboque se descuvra con buena cara, y los machones sean de ci cuando a el mismo tiempo siendo éstos de piedra de buen lecho, piconeadas, y metidas en escuadra, suviendo éstos en esta forma asta la inposta ô arranque de arcos y formeros, para que de este modo queden con la solidez que corresponde y el arte pide.

4ª.....Condición, que los arcos formeros y bóveda se an de tabicar de ladrillo con lecho de yeso, los arcos, y formeros de rosca, y las bóvedas, chapados, y uno y otro quedará forjado para endespues moldarles en la forma que la lámina segunda demuestra en éstos, en sus machones, cornisas, basas, ornazinas, repisas, adornos de bentanas, y una tribuna arrepisada para colocar el órgano, asiente ésta sobre el arco de la capilla bautismal, y la puerta para el uso a ésta por la excalera de la torre, y las fuelles sobre la vóbeda de dicha capilla.

5ª....Condición, que la sacristía a de tener de helevación lo que tiene de lagitud, con Planta llana de un zielo raso, y una media caña por todo su alrededor, amaestreando éste, y todo el aro de paredes con yeso, y arena, dando de pardo y en despues de blanco, y en la misma forma se a de azer en toda la yglesia, pavimentándola ésta y la dicha sacristia, aquélla con el señalamiento de sepulturas, las que se arán de baretas de maderas.

6ª.... Condición, que aunque demuestra el Plan Bertical, Lámina segunda, quatro bentanas, sépase que en la fachada del Norte sólo an de ser para que agan uniforme y simetría con las de la pared ôpuesta, y en ésta solo a de aver dos de luz biva, que las otras dos an de azer lo mismo que en las antedichas, porque se contempla ser de vastante luz para el templo.

7ªCondición, que la cuvierta de la nave a de ser de armazón de maderas, según y en la forma que demuestran las láminas segunda y tercera, procurando azer todos los enlaces lo más ajustado que sea posible, poniéndolas de los gruesos correspondientes, y clavándolas con clavazón correspondiente; y para techumvre se a de azer de ripia ô caña entapizándola vien, para asentar la teja, mazerando los entre ríos o canales para asentar los lomos sobre cal, y lo mismo se an de azer en las lomerías de dicha nave, procurando azer lo mismo en la de la sacristía, que en ésta que así quedará a satisfazón.

8ª.....Condición, que la cuvierta de la torre a de azerse de una bóveda cónica para poder formar la figura de el tejado, sentando la teja sobre hella, cojiéndolos entre ríos como se a dicho en el capítulo anterior. Y el pirámide de ésta se a de azer de piedra lavrada avujereándolo de riva avajo, para poder fijar el barrón que a de sostener la cruz y beleta que por coronación a de tener. Y asimismo a de colocar todas las puertas, bentanas, rejas, redes, y bidrieras que fuesen precisas y necesarias, y hejecutando quanto éstas espresan y los Planes manifiestan asziende su coste de magnifaturas a la cantidad de diez y siete mil doscientos y noventa reales vellón, inclusive en dicha cantidad trescientos y cincuenta rreales inporte de los trabajos de la formación de los Planes, condiciones y justiprecios. Y de no aver mejor postor, me obligo a la ejecucion de todo lo espuesto en éstas, y lo demostrado en dichos Planes, dando fianzas a satisfazón de los Señores

interesados de rematarla en el término de un año y medio con todo desde el día en que se dé principios a dicha obras, siendo la entrega en tres plazos yguales y en la forma siguiente: la primera para dar principio y la segunda puesta la obra toda para hecharle la cuvierta, y la última y tercera parte concluida, reconocida aprovada por maestros que nombre el Ilustrísimo Señor Obispo o sus comisionados.

Y para que conste firmo este Plan de condiziones, en Casas de Bes y octubre beinticuatro de mil setecientos ochenta y dos años

Felipe Motilla.

DOC. II

1783. Enero. 11.

IGLESIA DE Balsa de Ves. Archivo Histórico Provincial de Albacete. Sección Protocolos. Escribano: Gaspar Real. 1983. Caja 1.733 Folios 24 y Vto.

Escritura de obligación y fianza otorgada por Phelipe Ximénez, maestro de obras, vecino del lugar de Alborea, como principal y Joseph Villena Contreras, vecino deste lugar de Casas de Bes como su fiador, para la fábrica de la Yglesia del lugar del Señor San Pedro de esta jurisdicción.

En el lugar de Casas de Bes jurisdicción de la Villa de Bes a onze días del mes de enero de mil setezientos ochenta y tres años ante mí el escribano y testigos comparecieron Phelipe Motilla, vecino del lugar de Alborea, jurisdicción de la villa de Jorquera y maestro de obras, como principal, y Joseph Villena Contreras como su fiador, vecino deste dicho lugar de Casas de Bes, como su fiador, los dos juntos de mancomún y cada uno de por sí ynsolidum renunciando como expresamente renunciaron la Ley de *doubus Reis devendi autentica presente hoc hita de fidei, usoribus, del beneficio de la division y exerión de bienes* como en ellas y en cada una della se contiene y demás que deben renunciar los que se obligan de mancomún. Dixerón , que mediante que la obra y fábrica de la Iglesia del Señor San Pedro del lugar de la Valsa de esta jurisdicción se ha rematado en dicho Phelipe Motilla, maestro de obras como mejor postor en precio de quinze mil y quinientos reales de vellón en pública subasta vajo las condiziones que se expresan en el Plan de ellas que para este fin formó dicho Motilla, que para que de él conste se insertan aquí.

Aquí las condiziones

Con la quales condiziones y en la de que ha de ser de cuenta del común de bezinos de dicho lugar de la Valsa de poner a el pie de la obra todos los materiales

correspondientes para su construcción y con arreglo a ellas se ha de fabricar dicha Yglesia y la paga de dicha obra ha de ser en tres plazos yguales ; la primera a el tiempo y quando se dé principio a dicha obra y la segunda, luego que esté dicha obra para cubrirla, y la tercera y ultima luego que esté concluida dicha obra y aprobada por el maestro de obras que nombrare el Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena que es o fuere a el tiempo del reconocimiento de dicha obra. Y dicho Joseph de Villena Contreras, estando presente juntamente con el dicho Motilla salió por su fiador y se obligó con su persona y bienes a cumplir lo que queda estipulado en dicho Plan de condiciones y acer lo que en el se expresa que se a de rematar dicha obra en año y medio fue conbenio y se trató entre todos los ynteressados a el tiempo de su remate que se abía de concluir y rematar dicha obra en quatro años, que abían de tomar principio desde el día que se principiare dicha obra, en lo que todos conbinieron; y cada uno de por sí, principal y fiador, por lo que le toca a cumplir obligaron sus personas y bienes muebles y raíces abidos y por aber en toda parte y lugar, y dieren poder a las justicias y jueces de Su Majestad de cualquier partes que sean para que de ello les compelan y apremien como si fuese presentación pasada en autoridad de cosa juzgada por los susodichos consentida y no apelada sobre que renunciaron a todas las leyes, fueros y derechos de su favor con la general en forma; en cuio testimonio assi lo otorgaron y firmaron, siendo testigos Esteban Pardo Royo, Pasqual Serrano Rabadán y Miguel Gómez desta vecindad, y a todos con los otorgantes doy fee conozco.